



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Fecha de compilación:	Noviembre de 2025
Estructurador:	AREA DE RECTORIA
Asunto:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA PRIMERA INFANCIA PARA LOS GRADOS DEL NIVEL PREESCOLAR DE LA IEAA BUINAIMA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Leyes 60 de 1993 y 715 de 2001 descentralizaron el sistema educativo en Colombia, asignándoles a los departamentos, distritos y municipios las competencias y los recursos para dirigir las instituciones educativas. Es decir, el sistema educativo está descentralizado por las competencias propias que se les ha otorgado a las entidades territoriales para administrar las instituciones educativas, que pueden ser de los diferentes niveles, pero estas no son entidades descentralizadas.

Conforme a lo anterior, las instituciones educativas pertenecen a la entidad territorial que haya efectuado su reconocimiento de carácter oficial. No obstante, carecen de personería jurídica, pero tienen capacidad para contratar y se concreta en la competencia que le otorgó el legislador en la Ley 715 de 2001 para administrar los fondos de servicios educativos, siendo cuentas contables que les permiten a las instituciones realizar la gestión y ejecución presupuestal de los recursos que reciben los establecimientos educativos.

Con base en esta autonomía administrativa, que tienen las instituciones educativas que administran los fondos de servicios educativos, hasta por cuantía de 20 SMMLV, o cuando acorde con la cuantía del proceso o la modalidad de selección, fijan sus procesos en la ley 80 de 1993, se establece que la institución educativa, en aras de dar cumplimiento a las múltiples obligaciones señaladas por la ley, requiere de un adecuado y eficaz servicio de apoyo integral, con énfasis en lo contractual, que garantice la aplicación estricta de las normas y aplicación de las diferentes acciones a que haya lugar.

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 100 niños de grado transición y para el próximo año se espera ampliar la cobertura a niños de grado prejardín y jardín. Lo anterior en respuesta a las circulares del Ministerio de Educación Nacional como la Circular 30 de 2023 y la Circular 025 de 2024 que brindan orientaciones a los entes territoriales para la expansión de los grados de preescolar (prejardín, jardín y transición).

Conforme a ello, la institución tiene la responsabilidad de orientar estos recursos hacia actividades y bienes que contribuyan al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, especialmente en los niveles de primera infancia, donde el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor depende de experiencias pedagógicas pertinentes, materiales adecuados y condiciones que favorezcan la exploración y el juego como ejes del proceso educativo.

En el diagnóstico institucional se evidencian insuficiencias y desgaste significativo de los materiales pedagógicos existentes, tales como elementos para el desarrollo sensorial, motricidad fina y gruesa, material didáctico estructurado, recursos lúdicos y de exploración del medio, afectados por el uso constante. La ausencia o deterioro de estos recursos limita la implementación adecuada de las actividades definidas en el Proyecto Educativo Institucional

Por lo anterior, se establece la necesidad de contratar el suministro de material pedagógico para primera infancia, con el fin de:

- Garantizar ambientes de aprendizaje pertinentes y seguros para los niños y niñas.
- Favorecer el desarrollo integral conforme a los lineamientos del MEN.
- Cumplir con el propósito de los recursos SGP–Calidad Gratuidad orientados a fortalecer la calidad educativa.
- Asegurar la disponibilidad de material suficiente para la implementación de las actividades pedagógicas.
- Contribuir al cumplimiento de las metas institucionales de permanencia y mejoramiento de los aprendizajes.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

En consecuencia, y atendiendo la destinación específica de los recursos establecida en la Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025 y su marco normativo, se justifica plenamente la contratación del suministro de material pedagógico para primera infancia, en tanto es una inversión directamente relacionada con el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el capítulo 2 señala que “Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años de edad, atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad (...)” Asimismo, a nivel regional, el presente proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en el indicador de “infraestructura educativa dotada” contempla la dotación básica escolar de material didáctico.

Por su parte, el Proyecto Educativo Institucional de la IEAA Buinaima, “CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS”, perfeccionó su plan curricular del nivel preescolar para poder dar cobertura en los grados jardín y prejardín, y hacerlo con calidad en coherencia con los principios de la educación preescolar y los valores institucionales.

Por lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso, que culmine con la suscripción del contrato respectivo, cuyo objeto permita satisfacer las necesidades aquí determinadas.

Las actividades están alineadas con el Decreto No. 1075 de 2015, específicamente en el Artículo 2.3.1.6.3.11, Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: " Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual."

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA PRIMERA INFANCIA PARA LOS GRADOS DEL NIVEL PREESCOLAR DE LA IEAA BUINAIMA

3. Alcance del objeto a contratar

3.1 Condiciones técnicas

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.	ARMA TODO LA GRANJA	UNID	18
2.	JUEGO DIDACTICO X10 PIEZAS	UNID	4
3.	JUEGO DIDACTICO X20 PIEZAS	UNID	20
4.	JUEGO DIDACTICO X4 PZAS ANIMALES CON NOMBRE	UNID	10
5.	JUEGO DIDACTICO MANOS X5 PIEZAS CADA UNO	UNID	10
6.	JUEGO ENEBRAR BOTONES	UNID	7
7.	JUEGO ANIMALES	UNID	2
8.	JUEGO EN CAJA FIGURA GEOMETRICA	UNID	5
9.	COLORFULL ANIMAL X3 ENCAJABLE	UNID	1
10.	JUEGO DIDACTICO ENCAJABLE ANIMALES	UNID	14
11.	JUEGO TANGRAM	UNID	30
12.	LUPA 75M*5	UNID	30

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

13.	TABLA PUNZON	UNID	30
14.	PUNZON PLASTICO	UNID	30
15.	TEATRINO EN PVC	UNID	1
16.	TITERES GRANDES	UNID	12
17.	COLCHONETA PARA ENTRENAMIENTO	UNID	8
18.	KIT DE GUANTE TEXTURAS X4	UNID	12

3.2 Clasificación UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados, lo requerido se encuentra disponible en el mercado y está previsto en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC.

El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
60	14	10	00	Juguetes
60	14	11	00	Juegos
60	14	13	00	Sistemas de construcción y bloques infantiles
60	14	14	00	Equipo de representación teatral y accesorio
56	12	16	00	Mobiliario para el descanso y ocio creativo para guardería infantil o instalaciones para niños

4. Identificación Del Contrato A Celebrar:

La naturaleza del contrato es propia de un contrato de Compraventa.

4.1.1. Lugar De Ejecución Del Contrato:

La entrega de los productos se realizará por parte del contratista se desarrollarán en la Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá del municipio de Florencia-Caquetá, departamento del Caquetá.

4.1.2. Obligaciones del Contrato

■ Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en la fecha técnica, estudio previo, pliego de condiciones, y anexos de este proceso en la propuesta presentada.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la institución, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
4. Mantener actualizados el lugar de ubicación durante la vigencia del contrato.
5. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice a través del Supervisor del contrato.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
9. No acceder a peticiones, amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente la Institución y demás autoridades competentes.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.
11. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
12. Informar oportunamente al Supervisor, los inconvenientes en la entrega de los elementos objeto del

▪ **Obligaciones Específicas:**

1. Entregar los elementos requeridos en las condiciones técnicas.
2. Entregar los bienes debidamente armados, ensamblados y funcionando correctamente, en los lugares indicados por el supervisor del contrato.
3. El contratista deberá garantizar que las características, calidad y cantidad de los insumos objeto de la contratación, estén acorde con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas.
4. Reponer los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato.
5. El contratista deberá contar con el personal necesario para realizar la entrega de los bienes contratados, dentro del término establecido por el Municipio de Florencia.
6. Suministrar a su costo, la reparación o reemplazo del bien y/o su instalación, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, gastos de desplazamiento y demás necesarios para la ejecución del contrato.
7. Las demás que se consideren necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato.

i. **Obligaciones de la Institución**

1. Vigilar la debida y oportuna ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
2. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada.
3. Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
6. Ejercer la supervisión del contrato.
7. Suministrar al contratista la información necesaria y requerida para el cabal cumplimiento del contrato.

4.2. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.3.1. Análisis del Sector - Estudio del Mercado.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

La Institución Educativa Municipal Agroecológico Amazónico Buinaima, en atención a la necesidad identificada para la adecuación y mantenimiento de la sede principal, realizó un estudio de mercado con el fin de establecer los costos de los componentes requeridos y determinar un valor estimado para la contratación.

Dado el objeto del contrato y la cuantía del proceso, la modalidad de contratación se rige por lo estipulado en el Manual de Contratación institucional para montos equivalentes hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), aplicando el mecanismo de Convocatoria Pública Simplificada del Régimen Especial, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4.3.1. Cotizaciones.

Con el fin de contar con información representativa del mercado sobre los precios de los trabajos requeridos -incluyendo costos directos e indirectos- la IEAAB solicitó y obtuvo las siguientes cotizaciones:

Cotización 1: FOTOCOPIADORA UNIVERSAL 1A

Cotización 2: PAPELERIA COSMOVISIÓN

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDAS	CANT.	COTIZACIÓN 1 VALOR UNITARIO	COTIZACIÓN 2 VALOR UNITARIO	MENOR VALOR UNITARIO	TOTAL MENOR VALOR
1.	ARMA TODO LA GRANJA	UNID	18	\$ 67.000	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 1.170.000
2.	JUEGO DIDACTICO X10 PIEZAS	UNID	4	\$ 12.500	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 44.000
3.	JUEGO DIDACTICO X20 PIEZAS	UNID	20	\$ 14.500	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 260.000
4.	JUEGO DIDACTICO X4 PZAS ANIMALES CON NOMBRE	UNID	10	\$ 11.000	\$ 9.500	\$ 9.500	\$ 95.000
5.	JUEGO DIDACTICO MANOS X5 PIEZAS CADA UNO	UNID	10	\$ 20.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 180.000
6.	JUEGO ENEBRAR BOTONES	UNID	7	\$ 18.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 119.000
7.	JUEGO ANIMALES	UNID	2	\$ 36.000	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 70.000
8.	JUEGO EN CAJA FIGURA GEOMETRICA	UNID	5	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 100.000
9.	COLORFULL ANIMAL X3 ENCAJABLE	UNID	1	\$ 30.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 29.000
10.	JUEGO DIDACTICO ENCAJABLE ANIMALES	UNID	14	\$ 24.000	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 308.000
11.	JUEGO TANGRAM	UNID	30	\$ 6.000	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 120.000
12.	LUPA 75M*5	UNID	30	\$ 8.000	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 225.000
13.	TABLA PUNZON	UNID	30	\$ 7.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 180.000
14.	PUNZON PLASTICO	UNID	30	\$ 1.200	\$ 800	\$ 800	\$ 24.000
15.	TEATRINO EN PVC	UNID	1	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
16.	TITERES GRANDES	UNID	12	\$ 23.000	\$ 23.000	\$ 23.000	\$ 276.000
17.	COLCHONETA PARA ENTRENAMIENTO	UNID	8	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 760.000
18.	KIT DE GUANTE TEXTURAS X4	UNID	12	\$ 97.000	\$ 97.000	\$ 97.000	\$ 1.164.000
TOTAL							\$ 6.374.000

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

El valor estimado del contrato es por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.374.000) M/CTE.**

2.5 FORMA DE PAGO:

Se realizará un solo pago del 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de todos los bienes que comprenden la propuesta del contrato de compraventa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO

La contratación no excede de los 20 SMMLV, por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, no se somete a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y el contratista será seleccionado conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación, que establece para el caso de la contratación de bienes, obras y servicios, la modalidad de Invitación abierta.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

NO. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
099	2.1.2.02.01.003.02	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.	2	6.374.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEAAB debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato. En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEAAB no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica y la experiencia.

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

1. Capacidad Jurídica. Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio, con una fecha de expedición de máximo 30 días.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- Certificado medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- Registro único tributario (RUT).
- Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- Presentar dos Certificaciones de experiencia de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento, que contenga al menos tres de los elementos descritos en las condiciones técnicas.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección de los documentos y en el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.	Retrasos en los procesos y el logro de los objetivos de la estrategia del Municipio	1	2	3	Bajo	Contratista
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisar los perfiles solicitados en contratos anteriores ejecutados con el mismo objeto.	Retrasos en la puesta operación de las funcionalidades deseadas e impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato	1	5	6	Alto	Contratista
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisión por parte de la entidad de la información entregada al contratista y verificación respecto del objeto contractual.	Atrasos en las obligaciones del contratista con relación a la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Supervisor
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual y en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Realización de reuniones de levantamientos de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	marzo de 2025	Mayo de 2025	Seguimiento a la ejecución del Contrato	Mensual
Verificación del perfil con el equipo de trabajo de la dependencia	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Pre-Contratual	Suscripción del contrato	Verificar la hoja de vida	Una sola vez
Establecer con el contratista un canal de comunicación rápido, hacer entrega de manera eficaz y suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Desde constar en documentos la entrega de la información, así como los respectivos requerimientos para la ejecución de obligaciones	Mensual
Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato	Termino de duración del contrato y un año más	10% del valor del contrato

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles

9. SUPERVISIÓN

La vigilancia, supervisión y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por la TESORERO que actualmente desempeña ALDEMAR TRUJILLO ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.634.484 expedida en FLORENCIA. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

Para constancia se firma por los estructuradores;

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

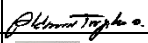
www.ieabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICO AMAZÓNICO BUINAIMA
NIT. 828.000.767-4 / NID. 218001003017

Nombre: **GENNY KATHERINE MÉNDEZ PARRA**

Cargo: Rectora

Proyectó:	Aldemar Trujillo Ortiz	Cargo	Tesorero	Firma	
Revisó:	Stefanía Becerra Polo	Cargo	Abogada Contratista	Firma	

CONSERVAR EL ECOSISTEMA RESPONSABILIDAD DE TODOS!

Sede Administrativa: Manzana 124 Ciudadela Habitacional Siglo XXI. Florencia-Caquetá

www.ieaabuinaima.edu.co Correo electrónico: buinaima@florencia.edu.co Celular: 3223708324 / 3102094811